54-9537

San José de Cúcuta,

Señor:
EDGAR CARPIO SOLANO
MZ 19 A LT 23 - Ciudad Jardín, Cúcuta, Norte de Santander
ventas@comercialpiolin.com
San José de Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.7859603 de 2025

Cordial saludo,

En atención a solicitud realizada mediante correo electrónico, por el supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.7859603 de 2025, cuyo objeto es: *"54_9537_633 Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción, electricidad, soldadura, ebanistería y metalmecánica por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander",* Dadny Rocio Domínguez Palencia, en el cual manifiesta la necesidad de realizar una adición al contrato los siguientes recursos:

CDP	DESCRIPCIÓN DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	RUBRO	FUENTE RECURSOS	NÚMERO FUENTE RECURSOS	VALOR CDP
4225	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA-PLACA HUELLA	953764	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	10	$892.203

Así como la aceptación de prórroga hasta el 17 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el tiempo requerido para realización de pedido para esta adición y entrega por parte del contratista.

La presente adición encuentra respaldada en la Resolución No. 1-03573 del 20 de noviembre del 2025 allegada al centro de formación el día 24 de noviembre del 2025, en la cual se asignó el presupuesto mencionado, correspondiente a un traslado destinado a la adquisición de materiales de formación para la ejecución de la Formación Continua Especial Campesina o Popular, conforme a las indicaciones de la DNSFT, el cual se desarrolla actualmente por el Centro, mediante las estrategias de placa huella y construcción de vivienda, que se han venido cubriendo mediante el presente contrato, a través del suministro de materiales de ferretería y construcción.

La adición de estos recursos permitirá el fortalecimiento de las estrategias que se han venido ejecutando durante la vigencia, complementar las intervenciones y mejorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades beneficiarias. Asimismo, contribuye directamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a la reducción de brechas sociales y al

fortalecimiento de la infraestructura básica rural, en concordancia con las políticas públicas y planes de desarrollo territorial.

En este sentido, la adición presupuestal solicitada permite adelantar y fortalecer de manera satisfactoria las actividades contempladas y contribuye a alcanzar los impactos sociales y económicos esperados en los territorios de influencia del proyecto que se ha venido ejecutando durante la vigencia.

Considerando que el contrato se encuentra en ejecución y la solicitud realizada por parte de la supervisora para la adición, junto con las adiciones realizadas anteriormente no supera el 50% del valor inicial del contrato y que se cuenta con la disponibilidad de los recursos. Nos permitimos solicitar su autorización, para proceder a realizar adición del contrato en asunto, por valor de: OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($892.203) incluido IVA, y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 17 de diciembre de 2025, para lo cual deberá: modificar ampliando la póliza de garantía del contrato, las demás condiciones se mantendrán vigentes en su mismo tenor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2025.12.10 16:09:05 -05'00'

Hugo Leon Taborda Ocampo
Subdirector (E) CIES

Copia: rdblanco@sena.edu.co, lumlopez@sena.edu.co, ddominguez@sena.edu.co

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares, Contratista Contratación CIES
Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis, Abogado Contratista.